



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

279

Río Cuarto, 22 de mayo de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Vicedirectora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de la materia: *Enfermería en Cuidados Críticos (5217)*, como asignatura electiva, para la estudiante Evelyn Abigail PERALTA CUQUEJO (D.N.I. 39.026.514), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante PERALTA CUQUEJO está inscripta en las carreras Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1 y en Enfermería (44), Plan 2002, Versión 0.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Enfermería en Cuidados Críticos (5217)* cursada y aprobada (Tomo 996, Folio 136, fecha 19/03/2018).

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Enfermería en Cuidados Críticos (5217)* -150 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 19 de marzo de 2018 para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para la estudiante **Evelyn Abigail PERALTA CUQUEJO** (D.N.I. 39.026.514).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 279/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 23 de mayo de 2023, 15:16 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230523-646d02ed44f16**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas